

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13379268

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 216711

Santiago, 22 de Diciembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.020.149.980 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

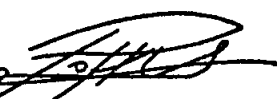
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ana Maria GIUDICE de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

CDH/NVT/VGL/KLS/NAS
[301] 22/12/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo